



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3938 /97

EXPEDIENTE Nº 13-30611/97

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe solicita reintegro de los gastos de traslado del testigo Tomas Daniel Alberto Ibañez, domiciliado en la localidad de Rafael Calzada (Pcia. de Buenos Aires), con motivo de haber sido citados a prestar declaración testimonial en la causa Nº 51/97 caratuladas "MILESSI, Juan Roberto s/Infracción art. 5º inc. 3c) Ley Nº 23.737"; por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 79), inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones CSJN Nº 1.192/95, 1.361/95 y 2.333/96;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, la suma de **PESOS SETENTA Y DOS (\$ 72.-)** en concepto de reintegro por los motivos expuestos precedentemente; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo en lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2º) Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.-

[Handwritten mark]

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION